JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Asunto:	Agrega Comisión Insta a Notificar
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante:	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Ejecutado:	Juan Carlos Henao Marín
Radicado:	63001-31-03-003-2023-00049-00

Julio cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 40 del C.G.P, se agrega al expediente el despacho comisorio 033 debidamente auxiliado por la Alcaldía de Armenia a través de su delegada para comisiones civiles, acto en el que no se presentó oposición.

De otro lado, la apoderada de la parte actora arribó evidencia de remisión de la citación para diligencia de notificación personal del ejecutado acompañada de certificación que acredita su entrega, pieza que se ajusta a lo reglado en el artículo 291 Ib.

En consecuencia, al encontrarse expirado el término para comparecer, se insta a la organización ejecutante para que despliegue la notificación contemplada en el canon 292 procedimental.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado #103 del 05-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34319dba7c6d5d3b1ae2f5c3bf2c668aa4d99bb9634c7dfbf4cc31be7ea5f184**
Documento generado en 01/07/2023 09:17:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica